

# Los Centros de Valoración y Orientación de personas con discapacidad en Andalucía

## Tramitación de solicitudes a través de la oficina virtual

en lectura fácil





Este pictograma informa que el texto está en lectura fácil.

La lectura fácil es un método de redacción para hacer textos más comprensibles.

En el proceso de adaptación a lectura fácil participan personas con discapacidad intelectual.

**D.G. de Personas con Discapacidad e Inclusión**  
**Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**

**Adaptación:**

Comprendes S. Coop. And.

**Validación Cognitiva:**

ANIDI: Asociación Nazarena para la Integración de las Personas con Discapacidad Intelectual



## 1. ¿Qué es la Oficina Virtual?

Es el sitio web de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. En la Oficina Virtual se pueden tramitar solicitudes a través de Internet.

## 2. ¿Cómo accedo a la Oficina Virtual?

Puede acceder a la Oficina Virtual a través de este enlace:

<https://ws050.juntadeandalucia.es/vea/faces/vi/inicio.xhtml>

The screenshot shows the website interface for the Junta de Andalucía. On the left is the logo of the Junta de Andalucía. The main content area is titled 'ACCEDA A LOS TRÁMITES DE UNO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS' and lists various administrative bodies, each with a folder icon and a circular arrow icon:

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
- Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
- Consejería de Hacienda, Industria y Energía
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Instituto Andaluz de la Juventud
- Consejería de Salud y Familias
- Consejo Audiovisual de Andalucía
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía



Después pulse sobre **Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.**

ACCEDA A LOS TRÁMITES DE UNO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS

- Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
- Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
- Agencia Andaluza de Instituciones Culturales
- Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad
- Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía
- Consejería de Hacienda, Industria y Energía
- Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación**
- Instituto Andaluz de la Juventud
- Consejería de Salud y Familias
- Consejo Audiovisual de Andalucía
- Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

Cuando ya esté en la Oficina Virtual tiene 2 opciones para rellenar la solicitud:

1. Entrar sin **Certificado Digital.**

En este caso la solicitud se entrega de forma manual:

- Rellene la solicitud en el ordenador.
- Imprima la solicitud.
- Entregue la solicitud en una **oficina de registro** o en Correos.
- Entregue también los documentos que se piden.

2. Entrar con **Certificado Digital.**

En este caso la solicitud se entrega por Internet:

- Rellene la solicitud en el ordenador.
- Añada los documentos que se piden.
- Utilice el **Certificado Digital** para firmar de forma electrónica.

**Certificado Digital:** Es un documento digital para identificarnos en internet y hacer trámites de forma segura. Por ejemplo, pagar impuestos o presentar una reclamación.

**Oficina de registro:** Es el lugar donde la ciudadanía presenta solicitudes, escritos y comunicaciones dirigidos a las Administraciones Públicas.



### 3. ¿Cómo se obtiene el Certificado Digital?

1. Entra en el siguiente enlace: <http://www.cert.fnmt.es>

Entra a través de Internet Explore o de Mozilla.

2. Pulsa en la pestaña **Certificados**:

3. Pulsa en **Persona física**:

#### **Persona física:**

Es cualquier persona que puede tener derechos y obligaciones, distinto a la persona jurídica, como las empresas.



#### 4. Pulsa en Obtener Certificado Software:

**Sede Electrónica**  
Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Física

**Persona Física**

- Obtener Certificado Software
- Obtener Certificado con Android
- Obtener Certificado con DNIE
- Verificar estado
- Renovar
- Anular
- Certificado de Representante
- Administración Pública
- Certificados de componente
- Soporte Técnico

### Persona Física

El Certificado digital FNMT de Persona Física es la certificación electrónica expedida por la FNMT-RCM que vincula a su suscriptor con unos Datos de verificación de Firma y confirma su identidad.

Este certificado, también conocido como Certificado de Ciudadano o de Usuario, es un documento digital que contiene sus datos identificativos. Le permitirá identificarse en Internet e intercambiar información con otras personas y organismos con la garantía de que sólo Ud. y su interlocutor pueden acceder a ella.

#### ¿Quién puede obtener un Certificado digital de Persona Física?

Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE, podrá solicitar y obtener su certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.

#### ¿Cómo puedo obtener el Certificado?

Existen 2 formas distintas para obtener su Certificado digital de Persona Física:

- Como archivo descargable en su ordenador. [Obtener Certificado software.](#)
- Utilizando su DNIE. [Obtener Certificado con DNIE.](#)

**Certificado Software:** Es como nombra la página web al Certificado Digital.

#### 5. Pulsa en Solicitar Certificado:

**Sede Electrónica**  
Real Casa de la Moneda  
Fábrica Nacional de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Física > Obtener Certificado Software

**Persona Física**

- Obtener Certificado Software
- Consideraciones Previas
- Solicitar Certificado
- Acreditar Identidad
- Descargar Certificado
- Copia de Seguridad
- Obtener Certificado con Android
- Obtener Certificado con DNIE
- Verificar estado
- Renovar

### Obtener Certificado software

El proceso de obtención del Certificado software (como archivo descargable) de usuario, se divide en cuatro pasos que deben realizarse en el orden señalado:

1. **Consideraciones previas y configuración del navegador.** Para evitar problemas a la hora de solicitar/descargar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.
2. **Solicitud vía internet de su Certificado.** Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.
3. **Acreditación de la identidad en una Oficina de Registro.** Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de nuestras Oficinas de Registro. Para su comodidad, puede usted hacer uso de nuestro servicio [LOCALIZADOR DE OFICINAS](#).

NOTA: En las oficinas de la AEAT, algunas oficinas de la Seguridad Social y en el Ayto. Madrid se requiere de cita previa.

4. **Descarga de su Certificado de Usuario.** Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Registro y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado.

**RECOMENDACIÓN:** [Copia de Seguridad del Certificado.](#) Tras descargar su certificado recomendamos a todos los usuarios que realicen una copia de seguridad del propio certificado en un dispositivo de almacenamiento externo.



## 6. Rellene sus datos y envíe la petición:

Descargar Certificado	<p><b>SOLICITUD DE CERTIFICADO FNMT DE PERSONA FÍSICA</b></p> <p>Para tramitar la solicitud de su Certificado FNMT de Persona Física, por favor introduzca la información requerida:</p> <p>Nº DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN <input type="text"/></p> <p>PRIMER APELLIDO(tal y como aparece en su documento de identificación) <input type="text"/></p> <p>CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/></p> <p>Confirme aquí su CORREO ELECTRÓNICO <input type="text"/></p> <p><b>INSTRUCCIONES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recuerde que para evitar problemas en la solicitud y descarga de su certificado es necesario haber configurado correctamente su navegador. En nuestra sede electrónica encontrará el software de configuración automática.</li> <li>- El nº del documento de identificación (NIF / NIE) deberá tener una longitud de 9 caracteres. Rellene con ceros a la izquierda si es necesario</li> <li>- Asegúrese de que el correo electrónico asociado a su certificado es correcto, ya que a través de éste se enviarán todas las notificaciones sobre el ciclo de vida de su certificado.</li> </ul> <p><a href="#">Pulse aquí para consultar y aceptar las condiciones de expedición del certificado</a></p> <p><input type="button" value="Enviar petición"/></p> <p><b>IMPORTANTE:</b> Con la emisión de su nuevo certificado FNMT de Persona Física el solicitante autoriza a la FNMT-RCM a revocar y dejar sin efecto cualquier certificado del mismo tipo que la FNMT-RCM le haya emitido con carácter previo e</p>
Copia de Seguridad	
Oblener Certificado con Android	
Oblener Certificado con DNIe	
Verificar estado	
Renovar	
Anular	
Certificado de Representante	
Administración Pública	
Certificados de componente	
Soporte Técnico	

7. Recibirá en el correo electrónico un código de 9 números que debe guardar.

8. Acuda a una **oficina de acreditación de identidad** con el código.

**Oficina de acreditación de identidad:** Es el lugar donde las personas confirman su identidad (nombre, DNI, dirección...) para obtener el certificado digital. Por ejemplo en los ayuntamientos.

9. En el último paso, recibirá un correo electrónico para descargarse el **Certificado Digital**.

**Certificado Digital:** Es un documento digital para identificarnos en internet y hacer trámites de forma segura. Por ejemplo, pagar impuestos o presentar una reclamación.



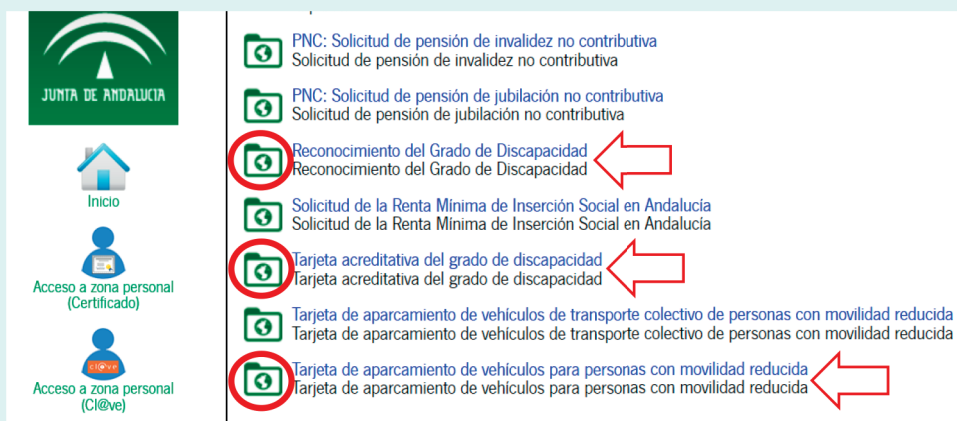
#### 4. ¿Qué solicitudes se pueden tramitar a través de la Oficina Virtual?

- Reconocimiento del Grado de Discapacidad.
- Tarjeta acreditativa del Grado de Discapacidad.
- Tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.

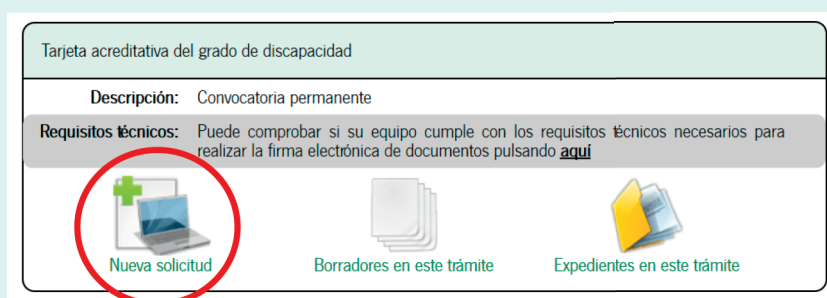
#### 5. ¿Cómo se rellena la solicitud?

1. Seleccione el tipo de solicitud que necesita realizar:

- Reconocimiento del Grado de Discapacidad.
- Tarjeta acreditativa del Grado de Discapacidad.
- Tarjeta de aparcamiento de vehículos para personas con movilidad reducida.



2. Seleccione nueva solicitud:



3. Seleccione **Solicitante** si usted es la persona que lo solicita.

Seleccione **Representante** si usted representa a la persona que lo solicita.

Solicito en calidad de:

- Solicitante
- Representante





#### 4. Rellene la solicitud. Pulse en el botón **Iniciar**.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

Formulario de solicitud de tarjeta acreditativa del grado de discapacidad

Ayuda **Iniciar** ¿Quién tiene que firmar?

Tenga en cuenta que algunos datos ya aparecen escritos.

Los datos obligatorios aparecen en rojo.

No puede avanzar hasta que no está todo relleno.

DOMICILIO:

TIPO DE VÍA: *Debe indicar el tipo de vía* (Seleccione tipo de vía) (\*)

NOMBRE VÍA: *Debe indicar el nombre de la vía* (\*)

NÚMERO: *Debe indicar el número* (\*)

LETRA:

KM. VÍA:

BLOQUE:

PORTAL:

ESCALERA:

PLANTA:

PUERTA:

PROVINCIA: *Debe seleccionar una provincia* (Seleccione provincia) (\*)

MUNICIPIO: *Debe seleccionar un municipio* (Seleccione municipio) (\*)

PAÍS: ESPAÑA

CÓD. POSTAL: *Debe indicar el código postal* (\*)

NÚMERO TELÉFONO: *Debe introducir un teléfono móvil o fijo.*

NÚMERO MÓVIL: *Debe introducir un teléfono móvil o fijo.*

CORREO ELECTRÓNICO: *El campo es requerido.*

TIENE RECONOCIDO OFICIALMENTE UN GRADO DE DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33% (\*)

*Debe indicar si tiene reconocido un grado de discapacidad superior al 33% o no*

SÍ  NO

#### 5. Añada los documentos necesarios. Para ello pulse en el botón **Incorporar**. Tenga en cuenta:

- Los documentos que aparecen en un color negro más oscuro son obligatorios.
- Se puede añadir más documentación pulsando en **Añadir**.
- Guarde todos los datos.

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL

Fotocopia DNI (solicitante) Ayuda Incorporar

Empadronamiento (solicitante) Ayuda Incorporar

Documentación acreditativa de la representación (en su caso) Ayuda Incorporar

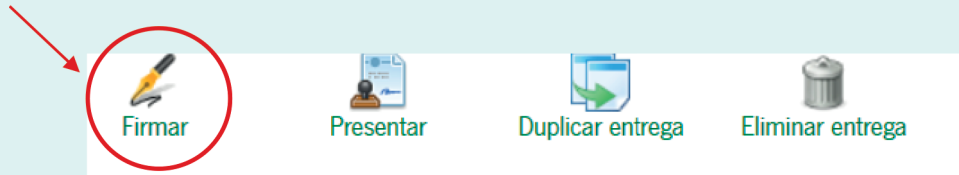
Fotocopia DNI (representante) Ayuda Incorporar

Denuncia ante la Policía Ayuda Incorporar

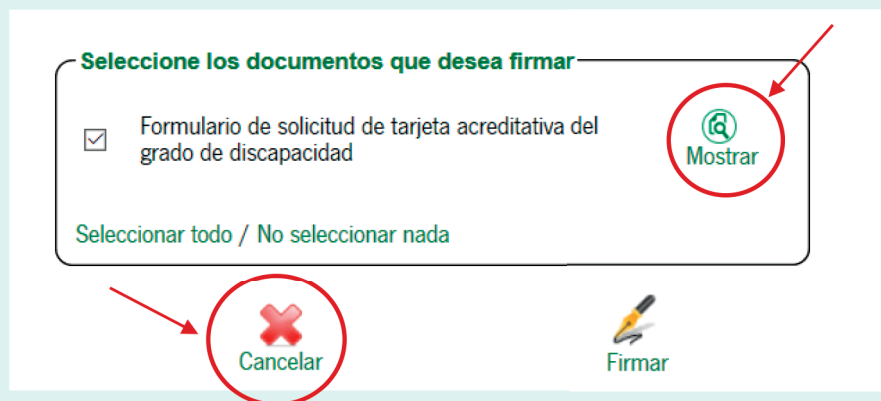
Añadir otro tipo de documentación **Añadir**



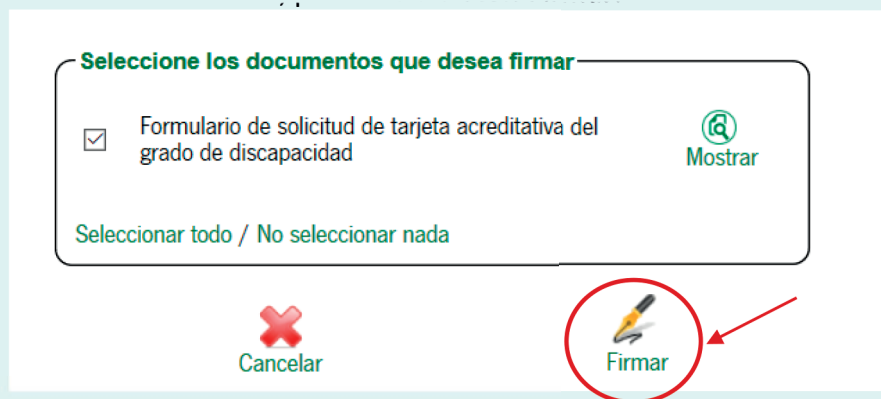
6. Pulse en el botón **Firmar**.



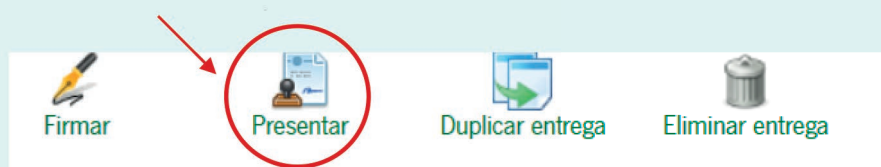
7. Pulse **Mostrar** para revisar la solicitud. Si necesita cambiar algo pulse en el botón **Cancelar**.



8. Si está todo correcto, pulse en el botón **Firmar**.



9. Pulse en **Presentar** para finalizar la solicitud.





CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN



JUNTA DE ANDALUCIA